



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2019-560
SALTA, 26 de abril de 2019
EXPEDIENTE N° 11.102/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al concurso cerrado general - para cubrir un (1) cargo de auxiliar administrativo - categoría 07 - agrupamiento administrativo - con dependencia del Departamento de Personal de la Dirección General Administrativo Económica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 37, el jurado interviniente se constituye en tiempo y forma, y acuerdan con el aval de la autoridad competente y la postulante Sra. Mercedes Vicente - pasar a cuarto intermedio para el día lunes 06 de mayo de 2019 a horas 09:00 para llevar adelante las instancias previstas para este llamado.

Que motiva dicha petición, razones de fuerza mayor por parte de los integrantes del jurado (razones de servicio).

Que el suscripto encuentra atendibles los motivos, razón por la cual se procede a la emisión de la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO A CARGO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Derívese la fecha de examen e instancias reglamentarias del concurso cerrado general para cubrir un (1) cargo de auxiliar administrativo - Categoría 07 - Agrupamiento Administrativo - con dependencia del Departamento de Personal de la Dirección General Administrativa Económica de la planta de personal de apoyo universitario de esta Facultad, según siguiente detalle:

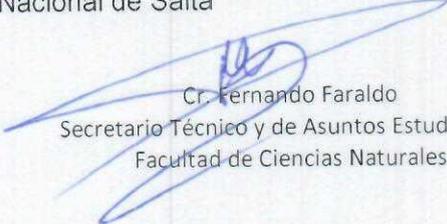
LUGAR Y FECHA DE EXAMEN: Día Lunes 06 de mayo de 2019 a horas 09:00 en la Facultad de Ciencias Naturales, Avda. Bolivia 5150, Salta Capital. **Presentar Documento Nacional de Identidad.**

PLAZO Y EXPEDICION DEL JURADO: Cinco (5) días hábiles luego de finalizadas las etapas de evaluación de antecedentes y prueba de oposición, Res. CS 230/08, Art. 30 y siguientes.

PUBLICIDAD Y DICTAMEN: Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del jurado.

PERÍODO DE IMPUGNACIÓN: Cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copias a Sra. Vicente, Dirección General de Personal, Jurado, Asociación de Personal de Apoyo Universitario, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica y siga a Secretaría Técnica y de Asuntos Estudiantiles para continuidad del trámite. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta


Cr. Fernando Faraldo
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales